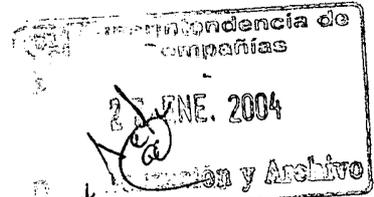


28-01-04.

2389

Quito D. M., a 26 de enero de 2004

Gonzalo  
27 ENE. 2004  
15:30



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, estamos remitiendo a ustedes la tercera copia certificada de la protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A., mediante la cual la compañía aumenta su capital social mediante la capitalización de utilidades a reinvertir por la suma de US \$ 447.156 dentro del límite del capital autorizado.

Dicha escritura se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de diciembre de 2003, y sentada la razón al margen de la escritura pública de constitución celebrada el 31 de mayo de 1994 ante la Notaria Vigésimo Segunda.

Posteriores notificaciones, recibiremos en el Estudio Jurídico Borja-Salvador, ubicado en la calle Robles 653 y Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, oficina 409 de esta ciudad de Quito, o en el casillero judicial 852.

Atentamente,

  
Renata Salvador Zamora,  
ABOGADA  
M-6349

**Documentación a  
ser Digitalizada**

Ok. Ingresado. 2004.01.28. Jb

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil tres, a las 09h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Flores de la Colina FLODECOL S.A., en el local social de la compañía ubicado en la calle Yáñez Pinzón No. 144 y Avenida Colón. Preside la junta el señor Jaby Coronel Balladares y se designa de manera unánime como Secretario al señor Alex Albuja Larrea, todo por decisión de la Junta.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Capital Social US \$	No. Votos
Javi Coronel Herrera	136.667	136.667	136.667
Douglas Albuja Sevilla	136.667	136.667	136.667
Arturo Jaramillo Dávalos	136.666	136.666	136.666
<b>TOTAL</b>	<b>410.000</b>	<b>410.000</b>	<b>410.000</b>

Encontrándose representado el 100 % del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación del Aumento de Capital Social y consiguiente reforma de los estatutos sociales de la compañía.

El Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se pase a tratar el orden del día.

**Primer punto del orden del día.-** Conocimiento y Aprobación del Aumento de Capital Social.-El Presidente expone a la Junta que es necesario aumentar el capital de la compañía en vista de que existe en las cuentas de la empresa la suma de US \$ 37.155,31 con Utilidades a Reinvertir I y que además es necesario realizar nuevas inversiones para incrementar el giro del negocio con miras a ser mas competentes en el mercado local e internacional.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aumentar el capital de la compañía en la suma de US \$ 37.156, es decir hasta que alcance la suma de US \$ 447.156. El presente aumento de capital será pagado por los socios haciendo uso de su derecho preferente en relación con su porcentaje de participación de acuerdo con el siguiente cuadro:



Nombre Accionista	Capital Actual US \$	Utilidades a Reinvertir US \$	Pago en efectivo US \$	Nuevo Capital US \$	% Participación
Javi Coronel Herrera	136.667	12385	0,00	149.052	33,3335
Douglas Albuja Sevilla	136.667	12385	0,00	149.052	33,3335
Arturo Jaramillo Dávalos	136.666	12385,31	0,69	149.052	33,3333
<b>TOTAL</b>	<b>410.000</b>	<b>37155,31</b>	<b>0,69</b>	<b>447.156</b>	<b>100</b>

El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de 37.156 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1,00 ( UN DÓLAR ) cada una. Cada accionista ha hecho uso de su derecho de suscripción preferente.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios deciden por unanimidad reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, mismo que en adelante dirá:

Artículo Tercero.: **DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES:** El Capital Autorizado de la compañía asciende a la suma de US \$ 820.000, y el Capital Suscrito y Pagado de la compañía a la suma de US \$ 447.156, dividido en cuatrocientas cuarenta y siete mil ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US\$ 1.00 ) cada una, pagadas en su totalidad. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión, tendrán derecho preferente a la suscripción de ellas, debiendo tales accionistas ejercitar este derecho dentro del plazo previsto en la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital, contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinará en cada caso, el valor de suscripción de las nuevas acciones y la forma de pago que regirá para los accionistas y para el público.

En atención a lo dispuesto por el Artículo 160 de la Ley de Compañías, este aumento no causará impuestos, ni derecho de inscripción.

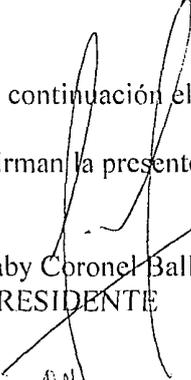
No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h00 horas el Presidente agradece a los señores accionistas y declara un receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que deben formar parte del expediente de la sesión los siguientes documentos:

- Copia de la presente Acta.

A las 10h15 horas la Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión .

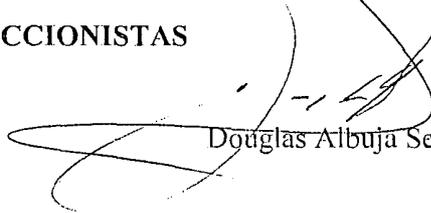
Firman la presente Acta el Presidente, el Secretario y los señores Accionistas.

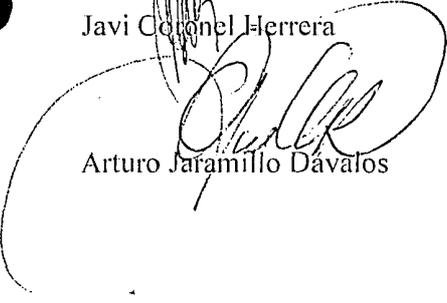
  
Jaby Coronel Balladares  
PRESIDENTE

  
Alex Albuja Larrea  
SECRETARIO

**LOS ACCIONISTAS**

  
Javi Coronel Herrera

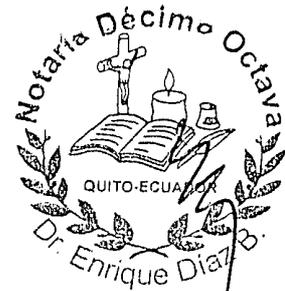
  
Douglas Albuja Sevilla

  
Arturo Jaramillo Dávalos



Quito D.M., a 31 de mayo de 2002

Señor  
Alex Xavier Albuja Larrea  
Presente.-



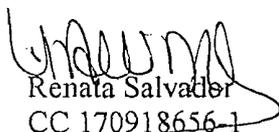
De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones atinentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la compañía. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A., se constituyó por escritura pública celebrada el 31 de mayo de 1994 ante el doctor Manuel José Aguirre notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita el 18 de julio de 1994.

Atentamente,

  
Renata Salvador  
CC 170918656-1

SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía y me comprometo a cumplirlo de acuerdo con la Ley y los Estatutos a partir de hoy en Quito D.M., a 31 de mayo de 2002.

  
Alex Xavier Albuja Larrea  
C.C. 1706728019

Este nombramiento reemplaza el del señor Carlos Antonio Arguello Mosquera emitido el 21 de marzo de 2002, legalmente inscrito el 12 de abril de 2002. Certifico que la firma del señor Alex Xavier Albuja Larrea es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

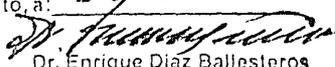
  
Renata Salvador  
SECRETARIA DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3945 del Registro de Nombramientos Tomo 153  
Quito, a 5 JUN 2002



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.  
En:   1   Foja(s)   1   (es)  
Quito, a: 29 ABR. 2003  
  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MADANIA 1706728018  
 ADELTA LARREA ALEX XAVIER  
 10 MARZO 1971  
 PICHINCHA QUITO/SANTA FRISCO  
 0724  
 PICHINCHA QUITO  
 BONIFACIO PARRAZ 71

*Ala Alaya*



ECUATORIANA *****	E934412244
NACIONALIDAD	IND. PAIS
CASADO	MARIA GABRIELA ARROHO V
ESTADO CIVIL	
SECUNDARIA	EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION	PROF. DOC.
DOUGLAS JUAN EDUARDO ALBUJA	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
LAURA BEATRIZ LARREA	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	
QUITO	23/09/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
23/09/2011	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No.	03155288
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
	PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

150-0013      1706728018  
 NUMERO      CEDULA

ALBUJA LARREA ALEX XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PICHINCHA  
 PROVINCIA

CHAUQUI  
 PARROQUIA

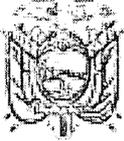
PRESENTE EN LA JUNTA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Renata Salvador, con esta fecha y en (5) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A., que anteceden, Quito, a once de diciembre del dos mil tres. - El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a once de diciembre del dos mil tres.



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

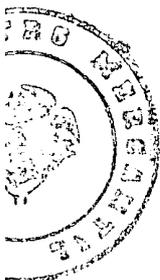


**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1607 del Registro Mercantil de dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2945, Tomo 125, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A."- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el once de diciembre del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada FLORES DE LA COLINA FLODECOL SOCIEDAD ANÓNIMA, que celebra Daniel Velalcazar Troya y otros, el 31 de mayo de 1.994, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, protocolo que actualmente se encuentra a mi cargo, tomé nota de la protocolización del acta de junta general extraordinaria universal de accionistas de la misma, constante en la protocolización cuya copia certificada antecede.- Quito a nueve de enero del año dos mil cuatro.-

7



DR. FABIÁN E. SOLANO F.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

